

El Consejo General de Dentistas apoya la creación de las especialidades odontológicas a través de Reales Decretos

- La Organización Colegial de Dentistas muestra su conformidad con la decisión adoptada tras la celebración del Consejo Interterritorial para retomar el proyecto de troncalidad del que se separarán las nuevas especialidades.
- Óscar Castro, presidente del Consejo General de Dentistas: “actualmente los dentistas españoles están en inferioridad de condiciones en comparación con sus homólogos de la Unión Europea, puesto que todos los países de nuestro entorno tienen reconocidas las especialidades en Odontología y los dentistas son oficialmente especialistas en las distintas áreas, algo que debemos lograr también en España”.

Madrid, 22 de junio del 2017. El Consejo General de Dentistas de España valora positivamente la decisión adoptada en el día de ayer tras la celebración del Consejo Interterritorial de Salud, para que las nuevas especialidades se desvinculen de la troncalidad y tengan sus propios Reales Decretos que las desarrollen.

Esta troncalidad constituía el principal escollo para que no se regularan las especialidades odontológicas, demanda ampliamente solicitada por el Consejo General de Dentistas de España en representación de toda la profesión.

Sin embargo, con la medida confirmada ayer por la Ministra de Sanidad, Dolors Montserrat, de apostar por el desarrollo de las nuevas especialidades a través de Reales Decretos, se abre la posibilidad de que las especialidades en el sector odontológico puedan también ser reguladas por esta vía.

Cabe recordar que España es el único país de la Unión Europea, junto a Austria y Luxemburgo, que no reconoce oficialmente las especialidades odontológicas, lo que deja en una situación de inferioridad laboral a los profesionales de la Odontología formados en nuestro país.

“Es de justicia reclamar lo que ya existe desde hace años en todos los países de nuestro entorno, que se regulen las especialidades para que nuestros profesionales sean considerados especialistas y tengan todos los derechos que ello supone para quienes ejercen una determinada disciplina”, ha precisado el máximo responsable de la Organización Colegial de Dentistas, Óscar Castro Reino.

A juicio del presidente del Consejo General de Dentistas, la especialización oficial en Odontología también redundaría en “una mejor atención” al ciudadano, puesto que se reconocería de manera legal a quienes son expertos en estas áreas.

“Pedimos una vez más al Ministerio que tenga en cuenta todos estos aspectos y que sea sensible con la Odontología. Tendrá toda nuestra colaboración para desbloquear esta situación y crear las especialidades tan demandadas por nuestra profesión”, ha concluido.

Consejo General de Colegios de Dentistas de España

Creado en el año 1930, es el Órgano ejecutivo de la Organización Colegial de Dentistas. Entre sus competencias destacan la coordinación de la política general de la Organización Colegial, la ordenación del ejercicio de la profesión, la representación y la defensa de los intereses de sus profesionales, y la promoción del derecho a la salud odontológica de los españoles. Es también competencia del Consejo General la elaboración, desarrollo y actualización del Código Ético y Deontológico estatal de la profesión, así como de la promoción social, científica, cultural y laboral de la Odontología y la Estomatología.

Más información:

Departamento de Prensa

Teléfono: 914 264 414

e-mail: prensa@consejodentistas.es